



Eusonica marquensis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QUATRO.

Ayuntamiento de 12 de Abril

En la villa de Calzada a diez de Abril de mil ochocientos quince
Estando pleno en su m d ecision anterior res. y T. mand
Pedro Navarro Avizzi Abogado de m R. y Consejor y Maestro
mayor de ella por el M. d. Fran. Salinas Fazente Alferezma. d.
D. Isidro Mendez Almenar Teniente de Pza. sindico general
y D. Fran. Sanguinolozca Residente exp. con asistencia
de D. Fran. Garcia Doria Presidente del psmo. señores y acor-
de lo siguiente

En este Ayuntamiento se resolvo sobre advertirme algunos escos
en el cobro de dños. de Canceleage, por el Alcalde de la m^a carcel; y la villa
acordó que arieglándose en esta parte ala comunidre, y al prevenirlo
por d^r ordenes reformar alcancel, y visto y aprobado por el Ayunta-
m^r se fije en dha. carcel para q^o la x^r Jun^a se haga obrevax, cantigan-
do en caso de contrabencion segun correspondiere

Erente Ayuntamiento se hizo presente haven e dadas algunas